

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

— Art. 15 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) —

Clave de la Convocatoria:	2022/D/LD/MD/13	Fecha Resolución de Convocatoria:	05/05/22
Código de la plaza:	G026/DB2610	Categoría de la plaza:	Profesor Ayudante Doctor
Área:	Historia Contemporánea	Centro:	Fac. Geografía e Historia
Departamento:	Hª Medieval, Moderna y Contemporánea		
Perfil:	Historia Contemporánea		

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por Resolución Rectoral de fecha **6 de junio de 2022**, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, se constituye en este acto la Comisión que ha de juzgar el concurso arriba mencionado.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **Salamanca**, a **15** de **julio** de 20**22**

PRESIDENTE:

Díez Martín, David

Fdo.:

SECRETARIO (Decano/Director centro):

de las Heras Santos, José Luis

Fdo.:

VOCAL 1º (Director/a del Dpto. / Subdirector):

Martín Viso, Iñaki

Fdo.:

VOCAL 2º (área de conocimiento):

Esteban de Vega, Mariano

Fdo.:

VOCAL 3º (área de conocimiento):

Gajate Bajo, María

Fdo.:

VOCAL 4º (área de conocimiento):

Vicente Albarrán, Fernando

Fdo.:

VOCAL 5º (Comité de Empresa):

González Fernández, Laura

Fdo.:









**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

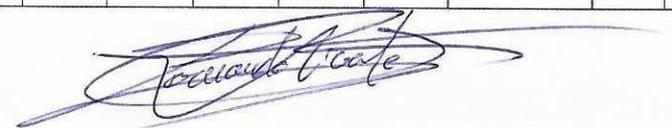
Clave de la convocatoria:	2022/D/LD/MD/13	Código de la plaza:	G026/DB2610	Categoría docente:	Profesor Ayudante Doctor	Fecha de la reunión:	15/07/22
---------------------------	------------------------	---------------------	--------------------	--------------------	---------------------------------	----------------------	-----------------

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

- RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2015, de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 217, de 10 de noviembre de 2015) -

Examinadas las solicitudes aceptadas y tras la aplicación del Baremo específico para las plazas de Profesor Ayudante Doctor, conforme a los criterios acordados por esta Comisión, los miembros acuerdan* las valoraciones reseñadas en el siguiente cuadro:

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 12 puntos máximo)													EXPERIENCIA DOCENTE UNIV. MATERIAS RELACIONADAS CON LA PLAZA (hasta 4)	EXPERIENCIA INVESTIGADORA EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA PLAZA (hasta 10)	OTROS MÉRITOS (hasta 4)		TOTAL			
	Expte. Acad. Lic./Grado (hasta 4)	Premio Extr. Fin Carrera o Grado (0,2)	Grado SA (0,2)	Premio Extr. Grado SA o Fin Máster (0,1)	Doctor Europeo o Intern. (0,2)	Premio Extr. Doctorado (0,5)	Becas FPI / FPU análogas (2)	Contratos Rcajil, Ioleiva, otros postdoc. (se valorará con 3 puntos el contrato Ramón y Cajal o equivalente internacional, con el fin de la carrera o equivalente internacional y con el fin de 1 punto otros contratos postdoctorales) (3)	Estancias externas reconocido prestigio (>1 mes) (2)	Máster y otras espec. Postgrado, DEA y CAP (los méritos de este apartado son acumulables, con un máximo de 0,5 por mérito y hasta un máximo total de 1) (1)	Otras titul. 2º ciclo o Grados (0,5)	Cursos de Formación Docente (hasta 0,5)	Certificado lengua extranjera (el nivel B2 supondrá 0,5 puntos; el nivel superior hasta 1 punto) (hasta 1)	Gestión académica (otros méritos) (hasta 0,5)	Se valorará el número de asignaturas y créditos, teóricos y prácticos, Impartidos en títulos oficiales (diplomaturas, licenciaturas, grados y máster) al amparo de una vinculación contractual que lo permita y siempre en materias relacionadas con la plaza. Se ponderará, además, la elaboración de materiales didácticos y la participación en proyectos subvencionados de innovación docente (hasta 4)	Publicaciones (En función de las peculiaridades de cada área de conocimiento, se establecerá tres categorías distintas de publicaciones, a las que corresponderá una puntuación diferente. Además, se tendrá en cuenta la productividad a lo largo del tiempo) (hasta 6)	Proyectos financiados en convocatorias competitivas (En la valoración se valorará el número de trabajos y proyectos profesionales realizados y el número de ponencias presentadas en la peculiaridad de las áreas de las áreas) (hasta 2)		Participación en Congresos (se diferenciará entre ponencias invitadas, comunicaciones y posters, el carácter individual o colectivo de las mismas y el alcance internacional o nacional de los congresos) (hasta 2)	Perfil específico de la plaza (hasta 2)	Promoción profesional (Se valorará haber mantenido relación con la UCLL, como PDI y/o, derivarse de licencia FPI-FPU o cualquier otro programa de formación de profesorado de la UCLL, en programas competitivos) (hasta 2)
Blasco Lisa, Sandra	2,15				0,2	0,5	0,5	2	1,10	0,25	0,25	0,1			0,31	1,05	1,75	1,20	2	0,5	13,86
Buckley Martin, Nicolas Herny	1,25				0,2		1	0	0,1	1					0	0,70	0	0	1	0,5	5,75
Escrig Rosa, Josep	3,63	0,2		0,1	0,2	0,5	2	2	1	0,47		0,50		0,4	1,13	6	2	2	1	2	25,13
Fernández Torres, Luis	1,97				0		2	1	0,8	0,38		0,50	1		2,80	4,50	2	2	1	2	21,95
García Naharro, José Fernando	2,08				0,2		2	1	1,75	1	0,25	0,35		0,4	1,93	6	2	2	2	2	24,96
Martínez Del Campo, Luis Gonzaga	2,24				0,2		2	2	1	0,63		0,50	0,5	0,4	2,06	6	2	2	2	2	25,53
París Martin, Álvaro	3,17				0,2	0,5	2	2	0,7	0,25				0,4	1,13	4,90	2	2	2	2	23,25
Piriz González, Carlos	2,00				0,2	0,5	2	1	1,10	0,79		0,50		0,3	1,82	5,40	1,50	2	2	2	23,11
Ramos Díez-Astrain, Xavier María	2,28				0,2		2	1	1,50	0,34		0,50			1,00	5,40	1	1,80	2	2	21,02



**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

Clave de la Convocatoria:	2022/D/LD/MD/13	Fecha Resolución de Convocatoria:	05/05/22
Código de la plaza:	G026/DB2610	Categoría de la plaza:	Profesor Ayudante Doctor
Área:	Historia Contemporánea	Centro:	Fac. Geografía e Historia
Departamento:	Hª Medieval, Moderna y Contemporánea		
Perfil:	Historia Contemporánea		

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo
1	Luis Gonzaga Martínez del Campo	25,53	<input checked="" type="checkbox"/>	7	Xavier María Ramos Díez-Astráin	21,02	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Josep Escrig Rosa	25,13	<input checked="" type="checkbox"/>	8	Sandra Blasco Lisa	13,86	<input type="checkbox"/>
3	José Fernando García Naharro	24,96	<input checked="" type="checkbox"/>	9	Nicolás Henry Buckley Martín	5,75	<input type="checkbox"/>
4	Álvaro París Martín	23,25	<input checked="" type="checkbox"/>	10			<input type="checkbox"/>
5	Carlos Píriz González	23,11	<input checked="" type="checkbox"/>	11			<input type="checkbox"/>
6	Luis Fernández Torres	21,95	<input checked="" type="checkbox"/>	12			<input type="checkbox"/>

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA**, al concursante de mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
Luis Gonzaga Martínez del Campo	29133526R	25,53

Y, en su defecto, al siguiente candidato más valorado a los siguientes candidatos más valorados

El candidato propuesto dispone de **diez días hábiles** para la formalización del correspondiente contrato.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.



EL PRESIDENTE,

David Díez Martín
Vicerrector de Ordenación
Académica y Profesorado

En **Salamanca**, a **15** de **julio** de 20**22**

EL SECRETARIO,